NACIONES UNIDAS

CEDAW

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. GENERAL

CEDAW/C/ZAM/1-2/Amend.1
18 de septiembre de 1992

ESPAÑOL
Original: INGLES

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 18 DE LA CONVENCION

Informes iniciales y segundos informes periódicos de los Estados Partes

Adición

ZAMBIA*

---

* Para el informe inicial y el segundo informe periódico combinados presentados por el Gobierno de Zambia, véase el documento CEDAW/C/ZAM/1-2. El presente informe es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.

V.92-56993 2423S

1. La Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es parte de las actividades de la institución internacional destinadas a promover los derechos fundamentales de los seres humanos. En su resolución 34/180, de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención y la dio a la firma, ratificación y adhesión. El Gobierno de Zambia se adhirió a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer el 1° de febrero de 1985.

2. De conformidad con el artículo 18 de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que prevé la presentación por los Estados Partes de informes sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención y sobre los progresos realizados, Zambia presenta su informe inicial y su segundo informe periódico combinados.

CONTEXTO NACIONAL

Antecedentes

3. Zambia es un país sin litoral ubicado en la parte meridional de Africa, al sur del Ecuador. Limita con ocho países: Malawi al este, Zaire al norte, Tanzanía al noreste, Angola al noroeste, Mozambique al sureste, Zimbabwe al sur y Botswana y Namibia al suroeste. La superficie de Zambia es de 752.614 kilómetros cuadrados, tiene un clima tropical con tres distintas estaciones, una calurosa y húmeda que va de noviembre a abril, una seca y fría de mayo a agosto y una seca y cálida que se extiende de septiembre a octubre. La vegetación del país puede clasificarse en términos generales como monte de sabana, con árboles de diversos tipos, pastizales altos, arbustos, hierbas y otros montes principalmente de hoja caduca.

4. Desde el punto de vista administrativo, Zambia está dividido en nueve provincias y 59 distritos. El país tiene 73 grupos étnicos y siete agrupaciones tribales principales, a saber: Bemba, Tonga, Lunda, Kaonde, Lozi, Luvale y Nyanja. El idioma oficial del país es el inglés. El Bemba y el Nyanja son los idiomas corrientes que se hablan en las dos principales zonas urbanas, Copperbelt y Lusaka, respectivamente. En el resto del país se emplean los idiomas correspondientes a su grupo étnico o a su localidad.

5. Políticamente, Zambia ha pasado desde su independencia de Gran Bretaña en 1964 por tres sistemas diferentes de gobierno. Durante los primeros ocho años después de la independencia (1964-1972) Zambia tuvo un sistema multipartidario de gobierno. A éste siguió una democracia participatoria de partido único hasta 1990. Ese año Zambia volvió al sistema multipartidario por un Acta del Parlamento y en 1991 se inició la segunda era del sistema multipartidario de gobierno.

6. Zambia es predominantemente un país cristiano. La mayoría de la población es protestante, a saber, anglicanos, watchtowers y otras iglesias comprendidas dentro de las Iglesias Unidas de Zambia. Los católicos son una proporción relativamente grande.

Perfil demográfico

7. Durante los últimos tres decenios la población de Zambia ha crecido rápidamente. A partir de 1963 en el país se han realizado cuatro censos nacionales. El primer censo se llevó a cabo en 1963 y dio una población total de 3,41 millones. En 1969 se levantó un segundo censo, y la población total era de 4,06 millones. El censo de población y vivienda de 1980 dio cuenta de una población total de 5,66 millones. El último censo nacional se realizó en agosto de 1990 y los resultados preliminares indican que la población de Zambia, era a esa fecha de 7,82 millones. En el cuadro 1 pueden verse las tendencias para el total de la población de Zambia, así como para los hombres y las mujeres, a partir de 1921.

8. El cuadro 1 muestra que la tasa de crecimiento de la población ha venido aumentando a lo largo de los años. Entre 1963 y 1969, la tasa de crecimiento anual fue del 2,6%. Esta aumentó al 3,1% anual en el período de 1969 a 1980 y al 3,2% anual en el período intercensal 1980-1990.

9. La población de Zambia es extremadamente joven; de menos de 15 años -hombres y mujeres- aumentó entre 1969 y 1980 del 46 al 51% (véase el cuadro 2). La existencia de esta población joven tiene consecuencias tanto para la fecundidad y la fuerza de trabajo, como para darle mayor impulso al crecimiento de la población y aumentar el número de personas que ingresan a la fuerza de trabajo. La estructura de la población de Zambia implica que el impulso al crecimiento de la población es elevado, incluso si las tasas de fecundidad descienden en el futuro inmediato y un mayor número de personas esté ingresando cada año a la fuerza de trabajo.

Cuadro 1

Tendencias de la población (en miles)

Año	Mujeres	Hombres	Total
1921*	-	-	980
1931*	-	-	1 340
1946*	-	-	1 680
1956*	-	-	2 850
1963	1 720	1 690	3 410
1969	2 070	1 990	4 090
1980	2 890	2 770	5 660
1990	3 980	3 840	7 820

Fuente: Censos de 1969, 1980 y 1990 (CSO, Lusaka).

* Censo de africanos, 1963.

Cuadro 2

Distribución porcentual de la población por grupo de edad

Grupo de edad	1969		1980		1990	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0-14	45	47	49	50	48	50
15-49	52	50	49	47	50	48
65+	3	3	2	3	2	2
Total (en miles)	2 070	1 990	2 890	2 770	3 980	3 840

Fuente: Censos de 1969, 1980 y 1990 (CSO, Lusaka)

Cuadro 3

Distribución de la población por zonas y sexo para 1980 y 1990

	1980		1990	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Rural	1 626 58 (%)	1 777 61 (%)	2 197 57 (%)	2 335 59 (%)
Urbana	1 144 42 (%)	1 114 39 (%)	1 646 43 (%)	1 639 41 (%)

Fuente: Censos de 1980 y 1990 (CSO, Lusaka).
Cifras de la población en miles.

10. La densidad de la población a nivel nacional ha venido aumentando constantemente, de 5,3 personas por kilómetro cuadrado en 1969 a 7,5 en 1980 y a 10,4 personas en 1990. Hay una gran diferencia en la densidad de población entre las zonas rurales y las urbanas. Las ciudades más urbanizadas como la capital -Lusaka- tienen 2.728,8 personas por kilómetro cuadrado, en tanto que los distritos más rurales, como Mfumbwe, tienen 1,1 personas por kilómetro cuadrado.

11. Zambia es uno de los países más urbanizados de Africa. En el cuadro 3 aparece la distribución exacta de la población por zona de residencia y sexo. Los resultados preliminares del censo de 1990 muestran que de una población

total de 7,82 millones de personas, 3,3 millones viven en zonas rurales. Esto representa un aumento con relación al censo anterior. Este aumento puede atribuirse en gran medida a la migración rural-urbana y a las tasas relativamente altas de fecundidad en las zonas urbanas. En razón de que un número mucho mayor de muchachos que de muchachas emigran a estas zonas, el porcentaje de mujeres es inferior en las zonas urbanas en comparación con el de hombres.

12. La población de Zambia se ha venido urbanizando a un ritmo muy rápido. En 1963, el 20% de la población total vivía en las zonas urbanas. Esta cifra se elevó al 30% en 1969 y al 40% en 1980. El porcentaje de mujeres que viven en las zonas urbanas es inferior al de hombres. La mayor parte de la población urbana vive a lo largo de la "línea del tren" que va de Livingstone, en Zambia meridional, a Chililabombwe, en el cinturón del cobre. La población rural de Zambia está muy mal distribuida. El desarrollo económico regional desigual y la distribución limitada y dispar de la tierra cultivable pueden haber contribuido a este esquema de asentamiento.

Condición jurídica y social de la mujer

13. Los factores históricos y culturales se han combinado para producir la situación actual desventajosa de la mujer y este fenómeno ha contribuido a reducir en Zambia la plena realización del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. El Gobierno de Zambia siempre ha considerado la participación activa de la mujer en los asuntos de la nación como un elemento fundamental. Cuando el período de 1976 a 1985 fue proclamado el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, el Gobierno designó a la Liga de Mujeres como el mecanismo nacional encargado de la coordinación de las actividades de la mujer en la esfera de la igualdad, el desarrollo y la paz. En los ministerios correspondientes se han establecido unidades que trabajan en régimen de jornada ampliada para coordinar las cuestiones de la mujer en el desarrollo.

Situación socioeconómica

14. La economía de Zambia ha dependido casi exclusivamente de la industria minera. Hasta hace poco la base principal de sustentación de esa economía eran los ingresos del cobre. Varios años después de la independencia política en 1964, los precios del cobre en el mercado mundial eran altos, la producción local igualmente elevada y la economía marchaba muy bien. El Gobierno estaba en condiciones de emprender diversos programas destinados tanto a corregir las desigualdades socioeconómicas creadas por el legado político y económico colonial, como a acelerar las mejoras en la base económica nacional y en la calidad de vida de la población.

15. Se hizo hincapié en el desarrollo de una nueva infraestructura, como transportes, caminos, ferrocarriles, comunicaciones y energía. En el sector social se hicieron importantes gastos de inversión para ampliar la educación a todos los niveles. La mayor parte de la infraestructura de los servicios sociales y de inversión fue altamente subvencionada por el Gobierno. Estos programas llevaron a cambios sustanciales y positivos en las condiciones de vida de la población, especialmente en las zonas urbanas. En el cuadro 4 puede verse la tendencia del producto interno bruto de Zambia en kwachas, a partir de 1988.

Cuadro 4

Producto interno bruto y producto interno bruto por habitante

(en millones de kwacha)

	1988	1989	1990	1991
PIB y PIB por habitante*	2 247,1	2 224,2	2 213,6	2 174,1
	298,4	285,2	283,1	271,1
PIB y PIB por habitante**	30 021	60 025	113 341	203 920
	3 986,8	7 695,4	14 493,7	25 426,4

* A precios constantes de 1977.
** A precios actuales.

Fuente: Indicadores socioeconómicos seleccionados, 1992 (CSO, Lusaka).

Creación de despachos de asuntos de la mujer en los Ministerios

16. Para atender a las cuestiones y programas de la mujer y velar por que se les preste la debida atención de forma particular y rápida, el Gobierno ha establecido despachos de asuntos de la mujer en todos los ministerios. El personal de dichos despachos debe estar constituido por funcionarios de categoría no inferior a la de secretario adjunto. A ese nivel se facilitará y consolidarán la consulta y la coordinación con las mujeres de la División de Desarrollo de la Comisión Nacional de Planificación del Desarrollo (NCDP).

Las mujeres y el Departamento de Desarrollo del NCDP

17. Este departamento del NCDP coordina los programas de la mujer con los otros ministerios y departamentos del Gobierno. Para su funcionamiento los gobiernos de Suecia y de Noruega han ofrecido un millón de dólares.

Artículos 1 a 3

Estas son medidas destinadas a eliminar la discriminación y a asegurar la plena igualdad de la mujer y el hombre.

18. En el artículo 23 de la Constitución de 1991 de Zambia, el término discriminación se define como dar un trato diferente, a diferentes personas, total o principalmente por motivos de raza, tribu, sexo, lugar de origen, estado civil, opiniones políticas, color o creencias, dando lugar a que dichas personas sean objeto de impedimentos o restricciones que no se aplicarían a otras personas o de que no serían objeto otras personas.

19. Esta definición de discriminación que figura en la Constitución aprobada el año pasado se aplica tanto a los hombres como a las mujeres. Si bien las mujeres no se mencionan específicamente, la definición es con todo muy amplia.

20. El artículo 2 insta a los Estados Partes a condenar la discriminación en todas sus formas y convienen en seguir una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer con medidas legislativas y de otro carácter.

21. Zambia ha avanzado en este sentido al incluir este principio en el artículo 23 de su Constitución. Otro ejemplo de esta voluntad política es el hecho de que el partido gobernante se ha comprometido en su manifiesto a seguir luchando por el mejoramiento de la condición de la mujer zambiana. Ha reconocido la opresión concreta que la mujer ha seguido soportando e insiste en que promoverá los plenos e iguales derechos de las mujeres viudas y protegerá sus derechos para cuidar de sus hijos huérfanos.

22. El artículo 3 contempla los medios apropiados para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de que pueda llegar a la igualdad de condiciones con el hombre.

23. En la Constitución ya aludida puede hallarse la definición de estos medios.

Artículo 4

Trata de la adopción de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer.

24. Esto se refleja en el intento deliberado que el Gobierno está haciendo para alentar a un mayor número de niñas a que estudien materias técnicas como ciencias y matemáticas. La rebaja de las notas para pasar de grado, tratándose de las chicas, es otro ejemplo a este respecto y otro esfuerzo para tener más mujeres con educación y mejorar de esta forma su condición y su amor propio.

25. La mujer puede ahora obtener créditos sin el consentimiento de su marido y las organizaciones no gubernamentales han establecido sistemas de crédito en virtud de los cuales los que se otorgan a clientes mujeres están garantizados en un 100%.

Artículo 5

Se ocupa de las medidas para modificar los patrones socioculturales de conducta basados en la idea de la inferioridad de cualquiera de los sexos.

26. Esto guarda relación con la necesidad de contrarrestar la influencia de las costumbres que han pesado fuertemente en la condición jurídica y social de la mujer en Zambia, por ejemplo, el pago de un precio por la novia. Esto es aún corriente en la mayor parte del país, especialmente tratándose de matrimonios celebrados con arreglo al derecho consuetudinario. Esta práctica subyuga a la mujer y afecta su condición jurídica y social ya que una vez que el marido ha pagado por ella se la considera como propiedad de él. Sin embargo, en los medios de comunicación se están alentando los debates públicos y éstos están haciendo que poco a poco la gente comprenda que el pago de un precio por la novia contribuye a la situación precaria de la mujer.

27. Se espera que la unificación del derecho consuetudinario y del escrito, que está siendo objeto de atención, eliminará finalmente prácticas como el pago del precio de la novia y las reemplazará con el derecho positivo.

Artículo 6

Prescribe medidas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y la explotación de la prostitución de la mujer.

28. En Zambia no hay casos de trata de mujeres, si bien la práctica de la prostitución existe, especialmente ahora en razón de la crisis económica imperante. La prostitución ha pasado a ser muy común, pero es ilegal y a las que se sorprende ejerciéndola en las calles generalmente se las detiene y son llevadas a la comisaría, donde se les aplica una multa y dejadas en libertad.

29. Lamentablemente sólo las mujeres son llevadas a la comisaría, en tanto que a sus clientes varones se les deja sin castigo. Varias organizaciones no gubernamentales han elaborado proyectos para alentar a quienes practican la prostitución a participar en programas remunerativos. Esto, porque se ha llegado a la conclusión de que la mayor parte de las prostitutas están en el comercio por necesidades económicas.

30. El artículo 14 de la Constitución de Zambia dice que nadie será mantenido en esclavitud o servidumbre y no se practica ninguna actividad de este tipo.

Artículo 7

Pide a los gobiernos que tomen todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública.

31. Las mujeres de Zambia han participado activamente en la vida política del país, incluso desde antes de la independencia. Contribuyeron a la lucha por la liberación del país del dominio colonial.

32. El año pasado votaron activamente por un nuevo gobierno democrático que llevó a un sistema multipartidario de gobierno después de 19 años de partido único.

33. Las mujeres tienen derecho de voto en todas las elecciones y han ejercido su derecho más que los hombres. Pero si bien constituyen la mayor parte de los votantes, el número de ellas en la jerarquía política es muy limitado. Por ejemplo, la participación de la mujer en la vida política en lo que a su representación en el Parlamento se refiere es insignificante. De 150 miembros del Parlamento, sólo nueve son mujeres. Del mismo modo, la mujer está subrepresentada en los cargos en que recae la adopción de decisiones políticas. Sólo una mujer está en el Gabinete, hay tres embajadores y cuatro vice-ministros.

34. Entre las cuestiones fundamentales para la participación de la mujer en la vida política está la existencia de un sistema político abierto a hombres y mujeres en pie de igualdad. De un modo alentador puede verse que tal sistema existe actualmente.

35. La alfabetización y la educación son muy importantes, así como la capacitación para el mando, a objeto de darle a las mujeres más confianza para participar.

36. En Zambia no hay ningún problema en cuanto a la participación de las mujeres en asociaciones y organizaciones no gubernamentales. De hecho, las mujeres son los pilares de estas organizaciones y esto está garantizado en la Constitución que reconoce a todos la libertad de asociación.

Artículo 8

Destaca la igualdad de oportunidades para la mujer para servir como representantes de su país y como participantes en la labor de las organizaciones internacionales.

37. A este respecto, Zambia no hace distinción alguna entre ambos sexos en cuanto a la formación de sus diplomáticos. Pero en razón de su reducido número, sólo hay tres mujeres a nivel de embajador. Sin embargo, todas las misiones del país en el exterior, si bien no necesariamente están presididas por una mujer, incluyen mujeres en su personal.

Artículo 9

Se ocupa de la obligación de otorgar a las mujeres iguales derechos para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad.

38. El artículo 23 de la Constitución de Zambia prohíbe toda forma de discriminación basada en el sexo. La igualdad de hombres y mujeres se manifiesta en el goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales en el campo político, social, cultural, cívico o de otra índole.

39. La legislación de Zambia reconoce la igualdad entre hombres y mujeres en lo relativo a su capacidad jurídica. Establece que los hijos de mujeres zambianas son zambianos, al igual que los hijos de hombres zambianos.

Artículo 10

Educación

40. El progreso de Zambia en la esfera de la educación ha sido enorme. El sistema de educación de Zambia contempla tres niveles. Comienza con siete años de escuela primaria, seguidos de cinco años de educación secundaria. El sistema secundario se divide a su vez en dos etapas, grados 8 y 9 y grados 10 a 12. En el grado 12 los estudiantes pasan su examen ordinario de nivel que les permite entrar directamente a la tercera etapa de la educación. En Zambia la educación terciaria la conforman las universidades, las escuelas de formación pedagógica y los establecimientos técnicos y profesionales. La Universidad de Zambia imparte las carreras de Letras, Ingeniería, Minería, Medicina, Medicina Veterinaria y otras ciencias naturales.

41. Durante el decenio de 1970 la matrícula en la educación primaria, secundaria y técnica aumentó, respectivamente, en un 44, 75 y 46%. La matrícula en las escuelas de formación pedagógica aumentó en un 105% y en la

Universidad de Zambia en un 176%. En 1990, Zambia tenía 3.587 escuelas primarias, 498 escuelas secundarias, 14 escuelas de formación pedagógica, 14 establecimientos técnicos y profesionales y dos universidades.

42. Antes de la independencia se contaba con menos posibilidades de enseñanza y capacitación para mujeres que para hombres en todos los niveles del sistema de educación. El Gobierno colonial se inclinaba por la educación de los varones y la mayoría de los puestos estaban reservados principalmente a los hombres. A causa de ello se consideraba que la educación tenía poca utilidad para las niñas.

43. Históricamente la educación y la alfabetización no se habían proporcionado sobre una base de igualdad a las mujeres y a los hombres. Las cifras actuales muestran que las dos terceras partes de la población adulta analfabeta de Zambia son mujeres y la mayoría de éstas viven en las zonas rurales.

44. La política deliberada del Gobierno zambiano fue corregir esta situación y ofrecer iguales oportunidades a chicas y chicos en materia de educación, hasta el punto de que la nota exigida a las chicas para pasar al nivel secundario se rebajó en relación con la de los chicos. Además, la Liga de Mujeres consideró que la tendencia de la chicas a autolimitarse a las materias y carreras llamadas femeninas o domésticas era un obstáculo a la participación y contribución de las mujeres al desarrollo socioeconómico de la nación. Por ello se ha incitado a las chicas a que elijan temas de ciencia y técnica en los establecimientos de enseñanza técnica, y con este fin en todos los cursos que ofrece el Departamento de enseñanza técnica y formación profesional del país se admiten jóvenes de ambos sexos.

Artículo 11

Se ocupa del derecho de las mujeres al trabajo, al empleo y a la seguridad social sin discriminación.

45. Si bien en Zambia todas las personas tienen derecho al trabajo y derecho a la misma remuneración independientemente del sexo, tanto en las zonas rurales como en las urbanas las oportunidades de empleo para las mujeres son muy limitadas. El crecimiento del empleo remunerado en el sector estructurado no ha seguido el mismo ritmo que el rápido crecimiento de la fuerza de trabajo. Las mujeres tienen una participación pequeña -sólo del 7%- de los puestos más importantes y predominan en el sector no estructurado, que a menudo no se registra en las estadísticas económicas.

Artículo 12

Se refiere a los iguales derechos de la mujer a la salud y a la atención maternoinfantil.

Salud

46. El sector de la salud de Zambia se amplió a un ritmo muy rápido inmediatamente después de la independencia. El objetivo era mejorar la prestación de servicios de atención médica y reducir las diferencias entre los

medios rurales y urbanos. No existe en Zambia discriminación en contra o en favor de la mujer fundada en el sexo y que se manifieste en la prestación de servicios de atención de la salud. El esquema de los esfuerzos para mejorar el sector de la salud puede dividirse en dos períodos. En el que va de 1964 a 1980 hubo un mejoramiento en los servicios de atención de la salud, que coincidió con una mejora económica en el país.

47. La condición de la salud tanto de los hombres como de las mujeres mejoró, descendieron las tasas de mortalidad, aumentó la esperanza de vida al nacer y, en términos generales, mejoró el bienestar de la población. De hecho, las mujeres tienen una mayor esperanza de vida al nacer que los hombres. En el cuadro 5 puede verse la situación de la salud en Zambia a partir de 1969.

Cuadro 5

Esperanza de vida al nacer	1969-74	1974-79	1979-84	1985-90
Mujeres	45,0	47,5	50,8	55,0
Hombres	41,8	44,3	46,7	53,0
Ambos sexos	43,4	45,9	48,3	54,0
	1969	1980	1990	
Mortalidad infantil	141	97	90	
	1969	1979-84	1985-90	
Tasa bruta de natalidad	47,7	48,0	49,7	
Tasa bruta de mortalidad	19,7	17,0	13,2	

Fuente: Indicadores socioeconómicos seleccionados, 1992 (CSO, Lusaka).

Participación de la mujer en el sector de la salud

48. A partir de la época de la independencia, las mujeres en Zambia han venido participando en el sector de la salud como beneficiarias y como proveedoras de atención médica. La profesión de enfermera es la sección más importante del sector de la salud en que las mujeres tienen una participación predominante. Constituyen un 90% del total de la profesión. Desde 1970, las mujeres han hecho un enorme progreso en lo relativo a la prestación de atención médica. En 1970 el país tenía 28 enfermeras y esta cifra se elevó a más de 7.000 en 1984. En el cuadro 6 puede verse la tendencia de la evolución de los recursos humanos en el sector de la enfermería para el período 1970 a 1984.

Cuadro 6

	1970	1975	1980	1984
Enfermeras registradas e inscritas	28	2 230	5 026	7 523
Parteras registradas e inscritas	-	808	1 917	3 098
Enfermeras de quirófano	-	-	67	147
Enfermeras siquiátricas inscritas en Zambia	-	40	129	245
Enfermeras de salud pública	-	-	36	77
Maestras de enfermeras	-	-	35	90
Graduadas en enfermería (licenciadas en ciencias)	28	3 078	7 210	11 205
TOTAL	28	3 078	7 210	11 205

49. La salud maternoinfantil recibe gran atención de las autoridades y se han establecido numerosos servicios para lograr los objetivos deseados en la materia. El Ministerio de Salud tiene diversos programas en todo el país para la atención primaria de salud, atención de la salud de la madre y del niño, vacunación de los niños contra enfermedades infecciosas, campañas de rehidratación oral para el control de la diarrea, etc.

Artículo 13

Se refiere a la eliminación de la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social.

50. No existe ninguna política deliberada de discriminación contra la mujer en la vida social y económica pero, con todo, hay factores intrínsecos e históricos que hacen que las mujeres se hallen en situación desventajosa. Sus esfuerzos para competir con sus contrapartes varones se ven obstaculizados por las limitadas oportunidades de empleo que la mujer tiene en el sector estructurado. En estos términos, la solución para la mayoría de las mujeres es entrar al sector no estructurado. Se han puesto en práctica diversas medidas para tratar de invertir tales factores negativos que impiden la participación plena de la mujer en los sectores económicos y sociales de Zambia. Entre las medidas que se están aplicando cabe mencionar las siguientes:

- Se ha alentado a las mujeres a crear pequeñas industrias, con la asistencia económica del Gobierno, de modo que puedan ganar dinero y llegar a ser económicamente independientes.

- Para mejorar la vida social hay políticas deliberadas que tienen por objeto elevar el nivel de vida tanto de la mujer de las zonas rurales como de las zonas urbanas. Hay actualmente 945 centros de salud, de los cuales 703 son administrados por el Gobierno y sus servicios son casi gratuitos.

Artículo 14

Este artículo reconoce el problema social a que se enfrenta la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia y comunidades, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía.

51. Los beneficios sociales que existen en los sectores rurales están abiertos a hombres y mujeres sobre una base de igualdad. Hay numerosos programas destinados a mejorar la condición de la mujer rural. Los más conocidos son los clubes de mujeres llamados Clubes Cooperativos. Estos contribuyen en gran medida a las oportunidades de la mujer para participar en diversas actividades de la sociedad. Los clubes proporcionan capacitación directiva a sus miembros, facilitan la formulación de proyectos remunerativos y estimulan el autodesarrollo sobre una base de la ayuda a sí mismo.

52. A pesar de estos programas existen diferencias muy importantes entre la mujer urbana y la rural. Sólo el 50% de los niños en las zonas rurales reciben todas las vacunas, frente al 70% de los niños en las zonas urbanas. Los servicios en materia de planificación de la familia en las zonas rurales no están tan desarrollados como en las zonas urbanas. El porcentaje de mujeres que utilizan métodos contraceptivos modernos es en las zonas rurales de sólo un 3%, frente a un 15% en las zonas urbanas. De todos los nacimientos en los cinco años anteriores a 1992, el 76% de las madres en las zonas rurales recibieron una inyección antitetánica y un 80% recibió atención prenatal de médicos, enfermeras o comadronas. Un 90% de las madres en las zonas urbanas recibió en el mismo período la inyección antitetánica y más del 90% atención prenatal 1/.

53. Las mujeres pueden tener y tienen derecho a la tierra y la mayoría de las mujeres de las zonas rurales participan en la agricultura de subsistencia y en pequeña escala.

54. De acuerdo a las estimaciones actuales, la mujer contribuye con el 50% y el 80% de su insumo laboral, respectivamente, a la producción de cultivos para la comercialización y la alimentación.

55. De todas las mujeres que no han recibido educación, el 80% vive en zonas rurales, mientras que sólo el 20% en las zonas urbanas. Más del 80% de las mujeres con educación secundaria y superior viven en zonas urbanas, mientras que el 20% de ellas viven en zonas rurales.

Artículo 15

Compromete a los Estados a tomar todas las medidas apropiadas para acordar a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.

1/ Fuente: Zambia Demographic and Health Survey, informe preliminar (julio de 1992).

56. Aun cuando el Gobierno está plenamente decidido a erradicar la legislación discriminatoria, el ritmo de introducción de enmiendas se ha visto frenado por la escasez de personal en el Ministerio de Asuntos Jurídicos. Con todo, el Subcomité de asuntos de la mujer antes mencionado vigila atentamente la aplicación de las modificaciones de todas las leyes con prácticas discriminatorias existentes en el país, enviando recordatorios periódicos a los organismos competentes. En los próximos informes periódicos se proporcionará información sobre las medidas adoptadas por el Estado para aplicar plenamente los principios de la Convención, especialmente los relativos a la participación de la mujer a todos los niveles de actividad de la nación.

Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

57. El Gobierno zambiano ha adoptado enérgicas medidas para identificar y reunir en una lista los textos jurídicas que contienen disposiciones discriminatorias y se están adoptando medidas legislativas y administrativas para corregir la situación.

i) En el plano administrativo, el Gobierno zambiano ha adoptado las siguientes medidas en relación con las funcionarias:

a) Se han revisado las condiciones de servicio de la administración pública que afectan a las funcionarias. En virtud de esta revisión, las funcionarias casadas tienen derecho a subsidios de viaje cuando salen solas de vacaciones. Hasta ahora, sólo se beneficiaban de los subsidios por este concepto pagados por el empleador del marido con motivo de las vacaciones de éste. Además, los subsidios de vivienda se han ampliado a las funcionarias casadas. De igual forma, se conceden a esas funcionarias ayudas para gastos de sepultación cuando fallece su esposo o alguno de sus hijos. En el pasado, sólo los funcionarios casados disfrutaban de esos beneficios, lo que constituía una práctica discriminatoria;

b) Por lo que respecta a la educación, se ha introducido un sistema de puntuación mínima para pasar de un grado a otro, y en el examen que se realiza para pasar del séptimo al octavo grado se ha rebajado la nota de las chicas en relación con la de los chicos. En la matrícula del primer grado se ha aumentado también, deliberadamente, el número de chicas admitidas, con objeto de lograr una igualdad en la educación y ya que el Gobierno se ha dado cuenta de que en el pasado las chicas llevaban un retraso en materia de instrucción.

ii) Entre las medidas legislativas que se han adoptado figuran:

a) La modificación de la Ley de pensiones de los funcionarios públicos (Cap 410) para fijar la edad de funcionarios y funcionarias, a efectos de la pensión, en 55 años. Hasta ahora era de 50 años para las mujeres y de 55 para los hombres;

b) Mediante la enmienda N° 14 a la Ley de impuestos sobre la renta, de 1987, la mujer casada puede hacer valer su propio derecho sobre el seguro;

c) Se ha modificado el artículo 8 de la Constitución de Zambia para que hombres y mujeres puedan solicitar la nacionalidad después de diez años de matrimonio continuo;

d) Con la promulgación de las Leyes Nos. 5 y 6 de 1989, sobre administración de herencias y sucesión intestada, se ha abordado la cuestión de la herencia a la muerte del propietario. La ley uniforme de sucesión intestada, de aplicación en todo el país, determina las disposiciones financieras y de otra índole que han de adoptarse en beneficio del cónyuge sobreviviente, los hijos y personas a cargo, etc. La segunda de estas leyes ha simplificado la ley por la que se regía el otorgamiento de testamentos y regula la administración de la herencia de las personas que fallecen dejando un testamento válido. Ambas leyes toman en consideración la difícil situación de las mujeres.

Artículo 16

Procura eliminar la discriminación de la mujer en los asuntos relacionados con el matrimonio y la familia

58. El Cap 211 de las leyes de Zambia y el derecho consuetudinario rigen y regulan el matrimonio. De acuerdo al derecho consuetudinario, un niño o una niña pueden contraer matrimonio tan pronto hayan cumplido la edad correspondiente. Con arreglo al Cap 211, las niñas menores de 16 años carecen de la capacidad para contraer matrimonio, a menos de que obtengan el consentimiento de sus padres o tutores, en tanto que los niños de la misma edad no necesitan tal consentimiento.

59. En Zambia existe la poligamia, pero la proporción de matrimonios polígamos es muy baja. En ciertas tribus es obligatorio pagar un precio por la novia, pero el pago de la dote es insignificante, si no inexistente. Debido a las arraigadas normas y valores tradicionales, muchas mujeres raras veces participan en la decisión final relativa al número de hijos que tendrá. Hasta hace poco a las mujeres no se les permitía el acceso a los servicios de planificación de la familia sin el consentimiento de sus cónyuges.

Conclusión

60. De lo anterior se desprende claramente que en Zambia las disposiciones constitucionales no discriminan contra la mujer. Un fenómeno corriente es que las mujeres no se han beneficiado tanto como los hombres de los servicios y oportunidades que ofrece la sociedad. Esto se debe en gran medida a que las disposiciones constitucionales no se han contemplado dentro del contexto cultural y social existente.

61. Pese a todos los esfuerzos en pro del adelanto de la causa de las mujeres, éstas tienen todavía menos acceso a la educación, al empleo remunerado, al crédito y a la tierra. Esta posición socioeconómica inferior de la mujer no surge sólo de las costumbres y la tradición, sino que se ve reforzada también por la discriminación en la práctica legal y administrativa. Este tipo de práctica discriminatoria ha caracterizado incluso los programas de desarrollo.

62. Tales efectos negativos sobre la mujer de los programas de desarrollo han surgido a pesar de los objetivos de política suficientemente explícitos en el sentido de que el desarrollo debe beneficiar a ambos sexos. Para que la mujer obtenga beneficios plenos de la sociedad queda mucho todavía por hacerse. Debe educarse en mayor grado a la sociedad acerca de la importancia de la participación plena de la mujer en el proceso de desarrollo nacional.

63. Se han terminado ya algunos estudios y otros están todavía en preparación. Todos ellos tienen por objeto ofrecer estadísticas confiables y exactas sobre la situación de la mujer en Zambia. Hasta ahora numerosas asociaciones femeninas se han manifestado enérgicamente en favor de una representación equitativa de la mujer en todos los sectores de la economía. Sin embargo, existen aún algunos obstáculos en el camino para lograr el adelanto de la causa de la mujer.

64. Las políticas de ajuste estructural han tenido evidentemente una fuerte repercusión en la vida de la mujer en Zambia. Incluso si no ha habido una intención deliberada de que los efectos del ajuste estructural recaigan duramente sobre la mujer, las desigualdades estructurales preexistentes han significado que la mujer y otras personas con menos acceso a recursos como la educación, el empleo, el crédito y la tecnología hayan tenido que sufrir más los efectos de tales políticas. Sigue siendo todavía tarea de toda la población, que querría ver una representación más justa de la mujer en todas las esferas del país, fortalecer los derechos de la mujer y ponerlos en práctica.